



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento industrial consistente en la fabricación de botones de troco"-----

a favor de la Razón social: Laureano LOPEZ, Sociedad Limitada, domiciliada en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El troco pertenece al género de moluscos gasterópodos, y tiene la concha cónica con la espira elevada formando vueltas numerosas y poco convexas, siendo conocido industrialmente con el nombre de "trocas".

Esta concha es bastante más dura que la del nácar común, y, aún cuando se presta apropiadamente para ser utilizada como primera materia para la fabricación de botones, sin embargo en la práctica se tropieza con muchas dificultades derivadas de la propia naturaleza de la materia antedicha.

Por esto cuantos intentaron establecer en España la fa-



- 2 -

bricación de los referidos botones, no pasaron de la ejecución de ensayos más o menos laboriosos, sin llegar a establecer definitivamente este ramo de industria.

A pesar de esto, los recurrentes han logrado vencer cuantos obstáculos prácticos se ofrecían y han implantado por primera vez en nuestro país la fabricación antedicha, por lo cual tienen derecho a su explotación exclusiva durante un período de cinco años, en virtud de lo dispuesto en la ley vigente de propiedad industrial y al amparo de una patente de introducción, que es la referente a esta memoria descriptiva.

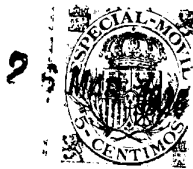
El procedimiento que esta patente de introducción protege es, por lo tanto, el relativo a la fabricación de botones, cualesquiera que sean sus formas y dimensiones, cuya materia constitutiva sea el troco o trochus.

Para esta fabricación se emplearán toda clase de máquinas necesarias de las conocidas en la industria de producción de botones, sin que las condiciones de tal maquinaria afecten a la esencialidad del objeto de la patente, que hace referencia única y exclusivamente a la naturaleza de la primera materia empleada.

Por otra parte, el blanqueo de los citados botones, operación necesaria para que sean aceptables por el consumo, se obtendrá con oxidantes que, como por ejemplo el agua oxigenada, tengan acción determinada sobre la materia constitutiva de la concha del troco.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la pre-



- 3 -

sente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de la fabricación de botones empleando como primera materia las conchas del troco.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento industrial consistente en la fabricación de botones de troco".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 26 de Marzo de 1926..

P. p. de la Razón social: Laureano LOPÉZ, Sociedad Limitada,